

LA PROSTITUCIÓN UNA CUESTIÓN DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

El debate sobre la prostitución

El debate social sobre la prostitución en España crece. Las presiones ejercidas desde distintos ámbitos demandando la intervención pública, crea la necesidad de analizar y tratar el tema de la prostitución, así como de adoptar una posición respecto al mismo.

El panorama generalizado de opiniones sobre esta materia no es muy alentador: por una parte, la mayoría del tejido social prefiere no definir un posicionamiento y el escaso segmento de la población que lo hace, tiene opiniones heterogéneas y muy variadas, aunque con un denominador común: la ausencia de la perspectiva de género.

Sin embargo el tratamiento de la prostitución no puede realizarse sin un análisis desde la perspectiva de género.

Los datos que se manejan sobre prostitución, indican que ésta es ejercida de una forma mayoritariamente abrumadora por mujeres y niñas, mientras que los consumidores de la prostitución son mayoritariamente hombres.

El origen de la prostitución se encuentra en la esclavitud y la trata de personas, en su mayoría mujeres y niños. Este fenómeno se mantiene vigente todavía en nuestros días, pero se olvida y se deslinda por completo en el contexto actual cuando se habla de "prostitución".

A pesar de que la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual es un hecho constatado que se mantiene en nuestros tiempos, e incluso crece, el debate público sobre la prostitución se nos presenta en la mayoría de las ocasiones desligado de esta evidencia y bajo un discurso confuso y equivoco, que provoca eternas dudas insalvables para la mayoría de la población.

Importantes intereses económicos empujan en la actualidad a centrar el debate sobre la prostitución en España, en la conveniencia o no de legalizar y reglamentar los prostíbulos, en la retirada o no de las prostitutas de las calles, y en el reconocimiento o no de la prostitución como un trabajo más, con el correspondiente reconocimiento de derechos laborales para las prostitutas.

Y todo ello, bajo el equívoco e interesado paraguas del denominado ejercicio libre y voluntario de la prostitución por parte de las mujeres, sin dedicar ni un segundo a su análisis desde la perspectiva de género y de los derechos humanos.

Choca que se demanden derechos laborales para la prostitución cuando el mundo que rodea la misma, en cualquiera de sus formas y variantes, se encuentra muy lejos de poder alcanzar un umbral mínimo de respeto por los derechos humanos, sin reflexionar previamente sobre que tal vez ello se deba a que el respeto por los derechos humanos y la prostitución resultan absolutamente contrapuestos, e incompatibles.

La prostitución en una estructura diseñada por y para los hombres. La mujer convertida en una mercancía y en un producto para el consumo del hombre. El dominio del hombre sobre la mujer.

El uso de tópicos aparentemente inocentes e inocuos como: "la prostitución ha existido siempre y siempre existirá", o "es la profesión más vieja del mundo", como si se tratara de un fenómeno de la naturaleza, inalterable por la acción humana, está muy extendido y es comúnmente aceptado por la sociedad como un hecho con el que debemos convivir como lo hacemos con la lluvia, el sol, los terremotos o los huracanes.

Entendemos que debemos y podemos luchar contra la pobreza, las enfermedades, las guerras, etc. pero no contra la prostitución, porque se nos presenta como algo natural e inevitable que escapa de nuestras manos.

El mantenimiento de estos falsos e intencionados clichés, ayuda a paralizar el análisis en profundidad sobre la prostitución y contribuye a mantener los privilegios, las ventajas y el dominio de los hombres sobre las mujeres.

Incluso se llegan a poner de relieve las bondades de la prostitución, asegurando que a muchas prostitutas les gusta su profesión, que sin su labor habría más violaciones de mujeres, que soluciona el problema de la peculiar y específica necesidad biológico-sexual de los hombres, irrefrenable e incontenible también por naturaleza, que escuchan a los clientes, etc.; en una palabra, que la importante labor social que realizan las prostitutas, de no existir produciría una enorme catástrofe en nuestras sociedades.

Nadie tiene dudas acerca de la esclavitud, sobre el tráfico ilegal de mujeres y/o niños/as, o sobre la explotación de mujeres y niños con fines sexuales: todas estas formas son rápidamente reconocidas como prácticas que deben erradicarse y contrarias a los derechos humanos.

Pero cuando hablamos sobre la prostitución voluntaria de mujeres, incluso cuando ésta ha comenzado a ejercerse en edades muy tempranas o en la infancia, o como medio de vida ante la falta de recursos de todo tipo, como ocurre con la inmensa mayoría de las inmigrantes que se dedican a la prostitución, o porque simplemente es la vía más directa, rápida, supuestamente autónoma y fácil de conseguir recursos económicos, en unos casos miserables, en otros complementarios, o en otros de importante envergadura, existe una presión a favor de que la repulsa desaparezca y la prostitución se convierta en un "trabajo" más, siendo los explotadores, traficantes de personas y los dueños de los burdeles, los más interesados en que la prostitución alcance el reconocimiento de trabajo legal, aunque después sean los primeros en vulnerar los derechos que acompañan a dicho reconocimiento, de paso que los Estados recaudan impuestos que se derivan de la venta de un producto, sin tener en cuenta que la mercancía comercializada es el cuerpo humano, y mayoritariamente de la mujer.

Sin embargo la prostitución no deja de ser prostitución porque se ejerza voluntariamente.

Los partidarios de distinguir entre la prostitución voluntaria y la forzada, obvian el debate mismo sobre la prostitución, el por qué de su existencia y el trasfondo de la misma.

En una estructura social, como la nuestra, cuyo diseño responde a los patrones claramente masculinos y de dominación del hombre sobre la mujer, es fácil encontrarnos con el discurso y los tópicos mencionados anteriormente y que éstos además, sean reproducidos continuamente tanto por hombres como por mujeres en la sociedad.

Es comprensible desde esta óptica, que un análisis desde la perspectiva de género de esta materia no tenga un calado social fácil y sin resistencias.

Por supuesto no se manejan estadísticas donde se pone de relieve que la inmensa mayoría de la prostitución no es voluntaria, incluso en buena parte aquella sobre la que se afirma su carácter de voluntariedad, no lo es realmente.

Tampoco se difunden datos sobre la violencia que se ejerce en las prácticas sexuales en el mundo de la prostitución tanto voluntaria, como no, ni de los tratos degradantes, vejatorios y contrarios a los derechos humanos por los que muchas prostitutas deben pasar para ganar dinero o conservar "su oficio", cuando no su propia vida.

Pero sobre todo, lo que no se dice es que la mayoría de la prostitución, es ejercida, tanto la voluntaria como la que no lo es, por mujeres y niñas, y que la mayoría de los que las prostituyen libre o forzadamente, son hombres que tienen dinero para pagar su satisfacción y su fantasía sexual, comprando mujeres o niñas como el que va al kiosco a comprar el periódico o a la pastelería a comprar bombones.

Lo que nunca se dice es que las mujeres, tanto si ejercen la prostitución libre como forzadamente, son personas, al igual que los hombres; que no son una mercancía ni un producto en venta o en alquiler en un mercado de carne, creado por el propio hombre para su uso y disfrute.

Además, que se haya convertido en un medio de vida voluntario para algunas o muchas mujeres, ante la inmensa demanda existente de los hombres en este terreno, no legitima la prostitución, ni libre ni forzada, al igual que la esclavitud no dejó de ser atentatoria de los derechos humanos porque se mejoraran las condiciones de trata, de traslado y adquisición de esclavos, e incluso en sus últimas fases llegara a constituir un medio de vida para los esclavos, que no tenían que ir a buscar la comida fuera del lugar donde ejercían su oficio como esclavos.

La supuesta abolición de la esclavitud después de varias generaciones supuso la conquista de la libertad de muchos esclavos, pero también un grave problema para ellos: buscarse la vida de forma diferente teniendo que soportar fuera de la protección de los amos, la discriminación existente, la persecución y las peores condiciones de vida y de trabajo en la sociedad libre. Probablemente algunos de estos esclavos en aquellos momentos hubieran preferido seguir siendo esclavos voluntariamente o por lo menos les hubiera resultado más fácil sobrevivir, pero sin pasar por ello no hubieran podido progresar, ni nuestra sociedad hubiera podido evolucionar hacia una forma de vida más libre y más igualitaria.

Este símil resultaría aplicable a muchas de las prostitutas que teóricamente se dedican a la prostitución "voluntariamente", con la diferencia de que la prostitución, como forma evolucionada y contemporánea de la esclavitud todavía no ha sido abolida, e incluso se encuentra legalizada en muchos Estados.

Los fuertes intereses económicos en torno a la prostitución, tanto para los que mueven la creciente industria del sexo, como para los propios Gobiernos, para los que puede suponer también una fuente de ingresos a través del cobro de impuestos de un negocio legalizado, han contribuido decisivamente a la creación de una cultura en la que la prostitución se percibe como un hecho cada vez más normal, llegando a establecer normas que la regulan, o intentando organizarla sin medios coercitivos.

Acabar con las molestias públicas de la prostitución en las calles, en las cunetas de las carreteras, en determinados barrios donde los vecinos y los comerciantes protestan, acabar con el tráfico ilegal y las mafias, así como con la delincuencia que rodea a la prostitución, son objetivos que algunos Gobiernos creen poder resolver con la legalización y reglamentación de la prostitución, de paso que se da respuesta a las reivindicaciones de algunos sectores que solicitan el reconocimiento de derechos laborales y de Seguridad Social de las prostitutas, así como a los explotadores que ofrecen soluciones pidiendo que se les reconozca la condición de empresarios de locales de prostitución legales, eliminando así la competencia de la calle.

Las líneas seguidas en este sentido, en algunos países de nuestro entorno, que ya han pasado por esta experiencia, demuestran después de varios años de legalización y/o reglamentación, que todos esos fines no sólo no se consiguen, sino que los efectos negativos e indeseados se multiplican, además de atraer en mayor medida la proliferación de la prostitución, no sólo la legal, sino también la ilegal.

Los Gobiernos que han recurrido a este tipo de soluciones han ignorado el problema de fondo de la prostitución que, en cualquiera de sus formas, constituye una de las manifestaciones más terribles de la discriminación que sufren las mujeres en las sociedades, que atenta contra los derechos humanos, que es una forma más de violencia de género, y que constituye una miseria humana y una lacra social, además de un importante negocio de mercancía humana.

LOS DISTINTOS TRATAMIENTOS LEGALES SOBRE LA PROSTITUCIÓN

Básicamente los distintos tratamientos que se han dado en materia de prostitución, en distintos países y momentos, se pueden resumir en tres: sistema reglamentarista, sistema prohibicionista y sistema abolicionista.

El sistema reglamentarista

Desde esta postura, la prostitución, es un mal menor y necesario que se debe controlar y es el Estado el que asume el control de la actividad.

Su acción consiste normalmente en delimitar los espacios públicos y privados, sus horarios y características. Identifica y registra la oferta, a través de licencias o credenciales, y partiendo del reconocimiento del riesgo de contagio de infecciones de transmisión sexual, arbitra un sistema de control médico, establece los mecanismos de supervisión, e intenta identificar los lugares clandestinos de comercio sexual.

La reglamentación establece derechos y obligaciones de las prostitutas, de los dueños de locales en los que se ejerce la prostitución, de los clientes y autoridades civiles y policiales.

La reglamentación parte de la necesidad de proteger la higiene de la población y se llega a equiparar a las prostitutas como transmisoras de enfermedades. Se dice incluso, que en el plano ideológico, la reglamentación está orientada a garantizar al cliente el acceso a los servicios sexuales en condiciones de supuesta higiene, protegiendo con esto sus intereses.

La reglamentación se inició en Francia y su implantación es típica en los países latinoamericanos.

Desde esta posición, la prostitución cumple con una función pública. La prostitución femenina resulta ser una válvula de escape a una sexualidad masculina no canalizable de otra forma; proporciona compañía, aliviando la soledad del hombre y constituye un mecanismo de prevención de la violación y el abuso sexual a otras mujeres y a otras poblaciones vulnerables como los menores.

Para los reglamentaristas la ausencia de un Reglamento promueve una espiral de violencia (que constituye en muchos casos la vulneración de derechos fundamentales) que muchas veces es ocultada, favoreciendo la continuidad de una situación intolerable en un Estado de Derecho.

El sistema prohibicionista

La característica fundamental de este sistema es la represión penal. La política en materia de prostitución en el sistema prohibicionista se centra en buena medida en la acción policial ante cualquier oferta sexual, pública o privada que implique una retribución monetaria a cambio.

Para el Estado las personas que practican la prostitución son delincuentes que deben responder ante la Justicia y en el mejor de los casos rehabilitarse o reeducarse.

El bien jurídico protegido es la moral pública y las buenas costumbres. Las personas que ejercen la prostitución están equiparadas a los delincuentes, mientras que los clientes son vistos como víctimas de la invitación escandalosa y provocativa de las prostitutas.

Implica la creencia de que el instinto puede y debe satisfacerse sólo en el matrimonio, al mismo tiempo que tiene en cuenta las opiniones de la medicina moderna, según la cual un régimen de abstinencia sexual es, salvo casos muy excepcionales, compatible con un buen estado salud.

Este sistema es típico de los países anglosajones.

Sistema abolicionista

Este sistema se fundamenta en la consideración de que toda forma de prostitución es una explotación del cuerpo del ser humano y que la reglamentación de la actividad sólo consigue perpetuar esta injusticia.

Las personas que ejercen la prostitución no se consideran delincuentes, sino más bien víctimas del tráfico humano, necesitadas de ayuda que se presta desde el Estado a través de programas de tratamiento y reeducación.

Se inspira en principios humanitarios y se retoma como consecuencia del fracaso del prohibicionismo.

El sistema abolicionista persigue a aquellos agentes que inducen, mantienen, permiten y se benefician de la prostitución ajena.

Esta corriente tiene sus orígenes en el siglo XIX como parte del feminismo británico.

LA SITUACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA

Algunos datos significativos

Se calcula que aproximadamente en España entre 300.000 y 400.000 mujeres se dedican a la prostitución.

El 90% de las mujeres que ejercen la prostitución no son españolas y la inmensa mayoría de estas inmigrantes se encuentran en situación irregular.

De los datos que contabilizó la Guardia Civil en el 2004, la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución en España, proceden de América Latina, le siguen las mujeres procedentes de Europa Oriental y en último lugar las de África, siendo una minoría las españolas.

Según un estudio del Instituto Europeo para la Prevención del Crimen, se estima que las cifras sobre prostitución en España son muy parecidas a las de Alemania, el otro gran prostíbulo del continente, pese a que España cuenta con la mitad de habitantes que Alemania.

Las encuestas indican que un 30 % de los españoles practican sexo con prostitutas y que España es uno de los países donde el consumo de prostitución está menos desprestigiado.

Los clientes son casi invisibles y nadie les acosa o les incomoda, pese a que casi siempre se aprovechan de la pobreza, la ignorancia y la esclavitud.

Las encuestas revelan que aproximadamente tan sólo un 5% de las mujeres que ejercen la prostitución en España, afirman hacerlo voluntaria y libremente. El resto, constituye un 95%.

Sin embargo, curiosamente el debate público sobre la prostitución en España, se ha centrado fundamentalmente en la "voluntariedad de la prostitución", en la legalización de burdeles, en la limpieza de las calles de prostitutas y en el reconocimiento de esta práctica como "un trabajo más", con el consiguiente reconocimiento de derechos laborales.

El resto de la prostitución no interesa. No interesa reflexionar sobre el porqué de la existencia de la prostitución, ni lo que implica, ni por qué la inmensa mayoría de las personas prostituidas son mujeres y menores, ni todo lo que rodea el mundo de la prostitución como el tráfico ilegal, la explotación sexual y las grandes cantidades de dinero que se derivan de la misma, el crimen organizado, la violencia, las vulneraciones de derechos contra la libertad personal y sexual, contra la integridad física y psíquica, contra la dignidad y contra la salud de las personas que ejercen la prostitución; el 95% de la prostitución, simplemente no existe en el debate.

Lo que nos llega a la inmensa mayoría de los ciudadanos en torno a la problemática que genera la prostitución, son las protestas vecinales por la prostitución callejera; una molestia.

Sin embargo no parecen preocupar los alarmantes datos que indican que España se ha convertido en muy pocos años en un país con un fuerte atractivo para las bandas que trafican con extranjeros para explotarles en el mercado del sexo.

El incremento de la prostitución en España

Algunas noticias de los medios de comunicación se han hecho eco de que España se está convirtiendo en el nuevo burdel de Europa. Sin embargo que España se convierta en un paraíso de compra-venta y alquiler de cuerpos humanos, en un mercado de cuerpos humanos, no parece que sea el centro del debate, ni que preocupe lo más mínimo a la ciudadanía.

Según el Ministerio del Interior, 95 grupos de tráfico sexual fueron identificados en las operaciones policiales del primer semestre de 2005, pero al parecer esto no es ni tan siquiera la punta del iceberg de lo que se está moviendo en España en relación al tráfico ilegal de personas con fines de explotación sexual.

Se han detectado unas 11.000 plazas hoteleras de prostitución que funcionan a diario en zonas extraurbanas. Según fuentes de la Guardia Civil, sus ocupantes son mayoritariamente mujeres extranjeras. A esta oferta hay que añadir la de pisos y locales urbanos, calles, parques, carreteras y cunetas sobre las que no se cuenta con datos estadísticos.

En España el ejercicio de la prostitución no está penalizado, pero sí la explotación (que implica la obtención de lucro explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma), así como la trata o tráfico ilegal con fines de explotación sexual, el empleo de coacciones o el engaño, el abuso de superioridad, o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima, y la prostitución de menores o incapacitados.

En los casos de extranjeras, víctimas de la trata, y que se encuentren en situación irregular, la ley española permite la obtención de un permiso temporal de residencia si se denuncia a la red que le explota y colabora en su desarticulación,

pero según los informes de la Guardia Civil, tan sólo un 1% de mujeres presentan denuncias por haber sido traficadas o/y explotadas.

La mayoría de estas mujeres afirman ante la policía o la Guardia Civil, haber llegado a España para ejercer la prostitución voluntariamente y esto es así porque si denuncian, ni sus familias ni ellas mismas están a salvo, ni tienen garantías razonables de que los que las traen y las llevan, las venden, revenden, les pegan y les quitan el dinero, sean atrapados y castigados, ni que aún siendo así, su seguridad esté garantizada.

Informes de la Guardia Civil señalan que cuando se les plantea salir de la prostitución, estas mujeres perciben esa posibilidad como poco realista, no tienen disponible, de forma inmediata, una opción laboral suficientemente rentable para saldar la deuda contraída con la organización que las ha traído, ni para asegurar unos ingresos para la subsistencia y a la vez ayudar a sus familias en el país de origen.

Por estas razones, la pocas denuncias que llegan de mujeres traficadas se reducen a casos absolutamente insoportables y límites.

La imagen de la prostitución vista desde fuera que se nos vende, es la de una prostitución libre y rodeada de dinero. Pero dentro, aun tratándose de mujeres que no han sido traficadas, y que voluntariamente se prostituyen, tanto inmigrantes como nacionales, hay agresiones personales, violaciones y agresiones sexuales de todo tipo, malos tratos, tratos vejatorios, transmisión de enfermedades y prácticas que provocan graves daños a la salud de las prostitutas.

En los casos de las prostitutas que trabajan en locales voluntariamente o que han sido traficadas sabiendo a lo que venían, los dueños de los locales o los traficantes exigen unos niveles de recaudación y las bandas se quedan entre el 50% y el 90% de los ingresos de cada mujer.

En cuanto al notable aumento de los niveles de prostitución en los últimos años en España, algunos expertos señalan como dos factores importantes de este incremento: 1. la reforma del Código Penal de 1995, por la que despenalizaron ciertas conductas que favorecen la prostitución, y 2. la alegría económica de finales de los noventa y el afloramiento de dinero negro, que se destinó en buena parte a la remoción y construcción de hoteles y moteles, así como de nuevos y modernos complejos destinados al comercio del sexo, con el fin de pasar a formar parte de la industria del ocio y que en muchos casos se presentan como una variante de la hostelería, intentando hacer más transparente el comercio sexual.

En consecuencia, los proxenetas pasaron de ser calificados como delincuentes a ser empresarios del sexo y tanto la demanda como la oferta de prostitución aumentó rápidamente.

La última memoria de la Fiscalía General del Estado señala el tráfico de personas como el fenómeno de delincuencia organizada que se produce con mayor frecuencia en España, e informa que el supuesto más frecuentemente citado por las fiscalías territoriales es la introducción en España de mujeres para su trato sexual.

La prostitución es un negocio

Como se ha señalado anteriormente, prostituirse en España no se considera un delito si se hace libre y voluntariamente, por lo que los que gestionan el ejercicio de la prostitución tienen interés en que parezca que las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen como autónomas.

La prostitución forma parte del sector de la economía sumergida, al que no llega el Estado de derecho; las personas que se prostituyen en apariencia "libremente" no tienen que reclamar contra los abusos y, por otra parte genera una masa importante de dinero negro, estimada en una cifra que oscila aproximadamente entre los 12.000 y los 18.000 millones de euros al año.

Según los datos publicados a finales de septiembre de 2005 en un conocido medio de comunicación de prensa, en España, desde 2001, existe la patronal del alterne, cuyo Secretario General, preside al mismo tiempo un partido político: el Partido España 2000, autodefinido como populista, social y democrático, y que realiza convocatorias de marchas patrióticas para manifestar el orgullo de ser español.

En dicho medio de comunicación se pone de manifiesto que la citada patronal ha solicitado en el Congreso de los Diputados que se prohíba la prostitución ejercida en los pisos urbanos y en las calles, alegando las molestias causadas al vecindario y la presencia de bandas en estos lugares. Al mismo tiempo y en paralelo, la noticia difundida, señala que la Asociación de Empresarios de Clubes de Alterne (Anela), le ha pedido al Congreso de los Diputados, petición que ha difundido colgándola en Internet, la regulación/legalización de locales de alterne y la retirada de la prostitución de pisos y calles, alegando el mismo argumento que la patronal mencionada, y advirtiendo de los riesgos que corren las Instituciones en caso contrario, ya que de no hacerlo las asociaciones vecinales se echarán otra vez a la calle.

Bajo la advertencia de lo que puede suponer para las Instituciones la proliferación de pisos en todas las ciudades españolas, dedicados exclusivamente a la práctica de la prostitución las 24 horas del día, mientras las familias van y vienen de los colegios con sus hijos o mientras intentan dormir, de la noticia de referencia se deduce que, Anela y la patronal del alterne pretenden, al parecer, la legalización de sus locales y quedarse con el control de la prostitución eliminando la competencia de las calles, de paso que lanzan guiños a la clase política sobre los beneficios fiscales que reportaría dicha legalización al Estado a través de la recaudación de impuestos.

Anela además, teniendo en cuenta la experiencia de otros explotadores de otros países, como en Holanda, convertidos legalmente en empresarios del comercio sexual, se muestra dispuesta a apoyar el reconocimiento una relación laboral con las personas que incentiven el consumo de copas (alterne), si el debate de la legalización del alterne se abre en las Cortes. No obstante, señalan matizando al respecto, que la prostitución debe ser reconocida como un trabajo no por cuenta ajena, sino por cuenta propia, (con ello se ahorrarían los costes de Seguridad Social que supondría el reconocimiento de una relación laboral por cuenta ajena, evitarían los controles de la Inspección de Trabajo, y otras Instituciones, etc. y en definitiva posibles sanciones ante el incumplimiento de la normativa, de paso que la prostitución así configurada, se presentaría falsa y aparentemente a los ojos de

todos como una profesión autónoma ejercida voluntariamente y sin explotadores de por medio).

La regulación de derechos laborales y sociales de las prostitutas, con el reconocimiento de la prostitución como un trabajo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, es reivindicado por algunos grupos de personas que se dedican o se han dedicado a la prostitución, pero son muy minoritarios.

Así pues, la presión más notable y notoria que se ejerce con relación al reconocimiento de derechos laborales de las prostitutas, procede de los dueños de los burdeles o más conocidos bajo el pseudónimo de "dueños de locales de alterne".

SOBRE EL EJERCICIO VOLUNTARIO DE LA PROSTITUCIÓN

El origen de la prostitución se encuentra en el antiguo esclavismo y en la trata de mujeres. Ambos fenómenos se encuentran unidos hasta que en siglo XX, se desligan al aparecer las primeras manifestaciones del ejercicio voluntario y libre de la prostitución por parte de las mujeres.

Este hecho, unido a la visión generalizada de la prostitución como actividad económica en los tiempos actuales, ha creado una gran confusión respecto a su legitimación y sobre la conveniencia o no de su reconocimiento como un trabajo más, objeto de regulación en todos sus aspectos, creándose un ambiente social de aceptación y tolerancia respecto del mismo. Bajo este prisma la denominada prostitución voluntaria y libre constituye una práctica inocua, desligada en su análisis de la perspectiva de género.

Sin embargo, el creciente fenómeno de la prostitución no puede ni explicarse ni ampararse simplemente en la voluntariedad de las mujeres que la ejercen:

1.- La ONU estima que hasta 4 millones de mujeres y menores son víctimas del tráfico cada año, y que la mayoría son explotadas con fines sexuales.

La Organización Internacional de Migración (IOM), estima que al menos 500.000 mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos. La cifra exacta es difícil de determinar, pero los investigadores internacionales hablan de cifras muy altas y de un dramático incremento en los últimos años.

Las cifras que aproximadamente se calculan sobre la prostitución en España giran en torno a 300.000- 400.000 personas, en su inmensa mayoría mujeres y niñas. De éstas, el tanto por ciento más elevado (casi un 90%) se calcula que corresponde a mujeres inmigrantes.

Teniendo en cuenta estos datos, así como los informes de la policía y de la Guardia Civil sobre el tráfico ilegal de mujeres y sobre la explotación femenina con fines sexuales, es más que difícil hablar de una prostitución voluntaria y libre significativa. Y de esta última cuesta creer que la misma escape de alguna de las formas de explotación más sutil y sofisticada que no beneficie directa o indirectamente a terceras personas distintas de la mujer que ejerce la prostitución.

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

